



Expte. N° 68.020.-

SANTA FE, 24 de octubre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Secretario de Coordinación propone la transformación de un cargo vacante en la planta docente de la Facultad para cubrir necesidades académico-institucionales en las carreras de ingeniería, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento Personal de la Facultad que da cuenta de la vacante producida por la jubilación de la Dra. Ofelia la TUJCHNEIDER;

QUE la Secretaría Académica avala el pedido;

QUE la Directora del Departamento Hidrología informó sobre la cuestión;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la siguiente transformación de cargos:

BAJA:

| CARGO                                                                                                                       | PTOS. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.<br>Vacante producida por la jubilación de la Dra. Ofelia la TUJCHNEIDER | 352   |
| Total                                                                                                                       | 352   |

ALTA:

| CARGO                                                     | PTOS. |
|-----------------------------------------------------------|-------|
| Dos cargos de Profesor Titular, Dedicación Simple         | 176   |
| Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple | 60    |
| Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva | 102   |
| Total                                                     | 338   |
| Diferencia puntos sobrantes                               | 14    |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal y elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 0250/16.-